

**ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DEMÁS
DOCUMENTOS A VALORAR CON FÓRMULAS OBJETIVAS**

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE PRESTARÁN EL
SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES
DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Lugar, día y hora: oficinas del Departamento de Derechos Sociales (C/ González Tablas 7
Pamplona). A las horas 14:00 del día 29 de mayo de 2023.

Objeto: analizar la documentación administrativa requerida para subsanación y proceder a
la apertura de la proposición económica y demás documentos a valorar con fórmulas objetivas.

Composición de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTE: Don Carlos Arana Aicua, Subdirector de Gestión y Recursos de la Agencia
Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

VOCALÍAS:

- **Vocal:** Dña. Ana Barbarin López, Jefa de la Sección de Inversiones, Obras y
Suministros de la Subdirección de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de
Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal:** Dña. Silvia Elfa García, Diplomada en Ciencias Empresariales de la Sección
de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo
de las Personas.
- **Vocal-Interventor:** D. Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del
Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales.
- **Vocal-Secretario:** Don Eduardo Jiménez Izu, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico
de Atención a la Dependencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de
Derechos Sociales.

Examinado el Anexo II/1 (modelo de declaración responsable del cumplimiento de las
condiciones exigidas para contratar con la administración a incluir en el sobre a “documentación
general”) presentado por la entidad CESARAUGUSTA MEDICAL, S.L., a consecuencia del plazo
de subsanación concedido al efecto, se comprueba por la Mesa de Contratación que la
documentación aportada por la entidad, en tiempo y forma, es correcta y completa.



A continuación, se procede a la apertura de la documentación contenida en el sobre B, que deberá incluir:

- La proposición económica (hasta 80 puntos).
- Criterios valorables con fórmulas objetivas (hasta 10 puntos).
- Criterios sociales (hasta 10 puntos).

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

PRESIDENTE

VOCAL

Carlos Arana Aicua

Ana Barbarin López

VOCAL

VOCAL-INTERVENTOR

Silvia Elía García

Iñigo Fernández Lizarraga

VOCAL-SECRETARIO

Eduardo Jiménez Izu